

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7017** AUTOCARES SAMAR BUIL, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, calle Doctor Cerrada, números 14-18, escalera tercera, piso tercero A, el 23 de julio de 2015, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 24 de julio a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, con Informe de Auditoría, referido al ejercicio 2014, con aprobación de la gestión de los administradores y decidiendo sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.- Reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.- Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditor de cuentas para el ejercicio 2015.

Cuarto.- Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales, referente a remuneración de administradores, armonizándolo con lo que autoriza la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Retribución de Administradores.

Sexto.- Protocolización de los acuerdos.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas, encontrándose los mismos a su disposición en el domicilio social para su examen.

Se deja constancia del derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, con su correspondiente informe. Los socios podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de junio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Gutiérrez Martín.

ID: A150029726-1